

PROCESO: ACCION DE TUTELA-
RADICACIÓN: 19001-31-05-001-2022-00208-00.
ACCIONANTE: ANDRÉS FELIPE CAMACHO DÍAZ.
DEMANDADO: CNSC Y OTRO.

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN NÚMERO: 331.
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN.**

Popayán, veinticuatro (24) de agosto del año dos mil veintidós (2022)

Revisada la contestación de la demanda de acción de tutela por parte de la **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL**, mediante la cual informa al Juzgado que: *"En este sentido, **las respuestas a las reclamaciones y los resultados definitivos de la etapa de Verificación de Requisitos Mínimos (VRM), serán publicados el día 19 de agosto de 2022, tal como se informó en aviso informativo publicado en el Página de la CNSC**"; Asimismo la **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS** informa lo siguiente: "1.2.5 Actualmente, conforme al calendario del concurso, se está en la etapa de proyección de respuesta a reclamaciones, para proceder a publicar los resultados definitivos de ADMITIDOS y NO ADMITIDOS de la fase de VRM, razón por la cual no es cierto que NO se vaya a dar respuesta a la reclamación presentada por el accionante. La fecha de publicación de resultados se informará con cinco (5) días de antelación, y se estima para el próximo 19 de agosto."*

Por lo antes manifestado y con el fin de GARANTIZAR los derechos de terceros con interés en la presente acción de tutela y en procura de tomar las decisiones pertinentes, se hace necesario solicitar a la **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL**, se sirvan publicar en la página web, en el link de la selección para el empleo de Nivel Técnico, Denominación: Técnico Administrativo, Grado: 13, Código: 3124, identificado con código **OPEC No. 169828**, el auto mediante el cual se admitió la presente acción constitucional, asimismo comunique este proveído a los concursantes que hayan sido admitidos para este cargo en el concurso del INPEC.

Por lo expuesto, el **JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN.**

RESUELVE:

OFICIAR a la **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL**, para que se sirva publicar de **manera inmediata** en la página web, en el link de la selección para el empleo de Nivel Técnico, Denominación: Técnico Administrativo,

Grado: 13, Código: 3124, identificado con código **OPEC No. 169828**, el auto mediante el cual se admitió la presente acción constitucional, asimismo comunique este proveído a los concursantes que hayan sido admitidos para esta convocatoria.

NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y CÚMPLASE.

La Juez,

Sandra Milena Muñoz Torres
SANDRA MILENA MUÑOZ TORRES.